

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE VALLADOLID

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO LOS FESTIVOS

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Año 40 pesetas.
Semestre 25 —
Trimestre 15 —

Número suelto, cincuenta céntimos.

Edictos de pago y anuncios de interés particular, se insertarán a cincuenta céntimos línea.

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. / Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en la *Gaceta*. — (Artículo 1.º del Código Civil). / La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. / Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

PUNTO DE SUSCRIPCIÓN

En la Intervención de la Diputación durante las horas de oficina.

Toda la correspondencia se dirigirá al Administrador del BOLETÍN OFICIAL.

Suscripciones y anuncios se servirán previo pago.

ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL

Núm. 4.937

GOBIERNO CIVIL

Sección Agronómica

Estadística de existencias de aceite

Siendo varios los pueblos que no han dado cumplimiento a lo ordenado en mi circular número 3.489, publicada en el «Boletín Oficial» de fecha 17 de Septiembre último, y con objeto de cumplimentar con la mayor urgencia el servicio de que se trata, interés de los señores Alcaldes y Secretarios de las Juntas de Informaciones Agrícolas de los pueblos que se citan, cumplimenten dicho servicio antes del 20 del mes en curso, remitiendo debidamente cumplimentados los impresos remitidos por la Jefatura de la Sección Agronómica a tal fin, o manifestando, en caso negativo, el carecer de existencias superiores a cien kilogramos.

En caso de incumplimiento, me verá precisado a imponer una sanción a los que dejaren de cumplimentar dicho servicio.

Valladolid, 13 de Noviembre de 1934.

El Gobernador civil,

Alonso Velarde Blanco

PUEBLOS QUE SE CITAN

Aguasal.
Aguilar de Campos.
Aldea de San Miguel.
Aldeamayor de San Martín.
Almaraz de la Mota.

Almenara de Adaja.
Arroyo.
Ataquines.
Bahabón.
Benafarces.
Bercero.
Berceruelo.
Berrueces.
Bobadilla del Campo.
Boecillo.
Cabezón de Valderaduey.
Camporredondo.
Castrillo de Duero.
Cervillejo de la Cruz.
Cogeces de Iscar.
Corrales de Duero.
Curiel.
Fompedraza.
Fuente Olmedo.
Gallegos de Hornija.
Geria.
Gomeznarro.
Hornillos.
Lomoviejo.
Llano de Olmedo.
Manzanillo.
Marzales.
Matilla de los Caños.
Megeces.
Melgar de arriba.
Montemayor de Pililla.
Moraleja de las Panaderas.
Morales de Campos.
Mudarra (La).
Nueva Villa de las Torres.
Olmos de Esgueva.
Olmos de Peñafiel.
Parrilla (La).
Pedrosa del Rey.
Pobladora de Sotiedra.
Poza de Gallinas.
Puente Duero.
Puras.
Quintanilla de arriba.
Quintanilla del Molar.

Quintanilla de Trigueros.
Rábano.
Ramiro.
Roales.
Roturas.
Rubí de Bracamonte.
Salvador de Zapardiel.
San Llorente.
San Martín del Valvení.
San Román de Hornija.
Santa Eufemia del Arroyo.
Santibáñez de Valcorba.
Siete Iglesias de Trabancos.
Tamariz de Campos.
Torrecilla de la Abadesa.
Torre de Peñafiel.
Torrescárcela.
Valdenebro de los Valles.
Velascálvaro.
Vellilla.
Velliza.
Viana de Cega.
Viloria.
Villabáñez.
Villabaruz de Campos.
Villacreces.
Villaesper.
Villafuerte.
Villalán de Campos.
Villalba de Adaja.
Villalbarba.
Villanueva la Condesa.
Villanueva de los Caballeros.
Villafrades de Campos.
Villavellid.

Núm. 4.947

Diputación provincial de Segovia

ANUNCIO

Terminadas y recibidas las obras de reparación del firme de los kilómetros 1 al 5 del camino

vecinal denominado «de Pedrajas de San Esteban a Fuente el Olmo de Iscar», la Comisión Gestora en sesión del día 6 de los corrientes y en cumplimiento de lo dispuesto en la Real orden de 3 de Agosto de 1910, ha acordado insertar en el «Boletín Oficial» de esta provincia un anuncio, a fin de que en el plazo de quince días, los Alcaldes de los Ayuntamientos de Pedrajas de San Esteban (Valladolid) y Villaverde de Iscar (Segovia), en cuyos términos municipales se han desarrollado los trabajos correspondientes a dichas obras, remitan a la Excm. Diputación provincial certificación, haciendo constar las reclamaciones que con ocasión de los referidos trabajos se hayan presentado contra el contratista don Dionisio Rincón Núñez, por falta de pago de jornales o materiales; debiendo advertirse, que si en el expresado plazo no se recibieran las certificaciones que se interesan, se entenderá que no existen reclamaciones de ninguna clase contra el indicado contratista, todo ello al objeto de la devolución de la fianza que tiene prestada.

Para la redacción de dicha certificación, se tendrá en cuenta lo dispuesto en la Real orden de 9 de Marzo de 1909, la cual previene que las Alcaldías expedirán esta certificación en relación con los datos que resulta del Juzgado municipal.

Segovia, 8 de Noviembre de 1934.—El Presidente, *Felipe de la Torre*.— P. A. de la C. G., El Secretario, *Tímoteo de Antonio*.

Núm. 4.932

Escuela oficial de Música de Valladolid

Puntuación obtenida por las opositoras que han practicado los ejercicios de oposición a la vacante de Profesora numeraria de piano de esta Escuela, anunciada en el «Boletín Oficial» del 23 de Julio de este mismo año.

Opositoras

Primera, señorita Felisa Santiago, ciento nueve puntos.

Segunda, señorita Felisa Ceña Martín, ciento treinta y tres puntos.

Tercera, señorita Victoria Pinto Muñoz, ciento treinta y cinco puntos.

Cuarta, señorita Ángela Andrés Andrés, ciento doce puntos.

La opositora señorita M.^a Milagros Hernández Martín, volun-

tariamente se retiró al terminar la primera parte del primer ejercicio.

Valladolid, 13 de Noviembre de 1934.—El Director de la Escuela, *Julián García Blanco*.—El Secretario del Tribunal, *Eugenio Fernández Arias*.

Núm. 3.936

Jefatura de Aguas de la Cuenca del Duero**ANUNCIO**

La Compañía de los Caminos de Hierro del Norte de España solicita la ampliación de un aprovechamiento de agua hasta 8,4 litros por segundo, derivados del río Adaja, en término municipal de Arévalo (Ávila), sobre un aprovechamiento anterior, concedido en 1876, con destino al abastecimiento de locomotoras.

Lo que se hace público por medio del presente anuncio, en cumplimiento de lo dispuesto en el Real decreto de 27 de Marzo de 1931, en relación con el de 7 de Enero de 1927, abriendo un período de treinta días naturales, a contar desde el que aparezca este anuncio en la *Gaceta de Madrid*, durante cuyo plazo el peticionario presentará su proyecto (original y copia) firmado precisamente por un señor Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos y reintegrado conforme lo dispone la vigente ley del Timbre, en la Jefatura de Aguas de la Cuenca del Duero, calle de Muro, 5, Valladolid, en las horas hábiles de oficina, admitiéndose otros proyectos que tengan igual objeto que el pretendido por el solicitante, o que sean incompatibles con el indicado objeto.

Valladolid, 12 de Noviembre

de 1934. — El Ingeniero Jefe de Aguas de la Cuenca del Duero, *Ángel M.^a Llamas*.

Petición de ampliar la toma de agua concedida en 1876 a la Compañía del Norte en Arévalo

Peticionario: La Compañía de los Caminos de Hierro del Norte de España.

Representante: El señor Jefe de la 2.^a Sección de Vías y Obras de dicha Compañía, residente en Valladolid, con oficina en el edificio de viajeros.

Clase de aprovechamiento: Toma de agua para el consumo de las locomotoras.

Cantidad: 8,4 litros por segundo.

Terrenos a ocupar: Los mismos que ocupa la toma actual.

Término municipal: Arévalo (provincia de Ávila).

OBRAS PUBLICAS

Núm. 4.840

Provincia de Valladolid

Relación de los cambios de propiedad verificados en el mes de Octubre de los automóviles matriculados en esta provincia

Número de la matrícula	Día	NOMBRES DE LOS PROPIETARIOS		DOMICILIO	Marca del coche	Número del motor	Forma del coche	Categoría	Potencia en HP.	Servicio a que se destina
		ANTERIOR	ACTUAL							
124	3	J. Monte	Eulogio Ullés Montrull	Badalona	Peugeot	11761	Faetón	2. ^a	6'0	Particular
621	13	A. Fernández	Eduardo Misiego Hermosa	Medina de Rioseco	Overland	20377	Idem	2. ^a	18'0	Idem
1026	4	V. Pascual	Albino Feliz de Vargas	Villalar de los Comuneros	Citroen	44598	Torpedo	2. ^a	7'9	Idem
1031	4	P. Puente	Santiago González	Santander	Fiat	1140656	Idem	2. ^a	11'0	Idem
1117	16	J. Vázquez	Gregorio Ruano Bartolomé	Valladolid	Crov-Elkhart	41167	Faetón	2. ^a	18'0	Idem
1136	24	C. Zapatería	José Martino Martino	Tafalla (Pamplona)	Citroen	5000-BB	C. interior	2. ^a	10'0	Idem
1136	24	J. Martino	Marcos Hidalgo Muro	Pamplona	Idem	5000-BB	Idem	2. ^a	10'0	Idem
1297	9	R. Sanz	Zósimo Ramos de la Encina	Valladolid	Idem	68598	Torpedo	2. ^a	5'0	Idem
1412	22	J. Lión	Agapito del Peral y de la Maza	Idem	Ballot	46721	C. interior	2. ^a	12'0	Idem
1515	11	A. Llorente	Nicolás Sanz González	Palencia	Renault	18099	Torpedo	2. ^a	6'0	Idem
1634	21	A. Arias	Jesús Arriaga	Madrid	Citroen	8232-KH	Idem	2. ^a	10'0	Idem
1910	20	G. Platero	Leandro de Castro	Idem	Idem	2480-YM	C. interior	2. ^a	11'3	Idem
1910	21	L. Castro	Santiago Palacios	Alcobendas	Idem	2480-YM	Idem	2. ^a	11'3	Idem
2061	9	B. Sáiz	Isidro Martín Toces	Cuenca de Campos	Idem	3837-YM	Torpedo	2. ^a	11'3	Idem
2089	16	C. Linares	Manuel Tatjé Marsal	Barcelona	Renault	74398	Cabriolet	2. ^a	8'5	Idem
2171	3	Romágora C. ^a	José Figuera Salas	Idem	Essex	776220	C. interior	2. ^a	16'9	Idem
2171	3	J. Figueras	Emilio García Valentín	Idem	Idem	776220	Idem	2. ^a	16'9	Idem
2188	27	I. P. de H.	José M. ^a González Martín	Valladolid	Renault	534	Ambulancia	2. ^a	17'5	Sanitario
2202	13	J. Rivero	León del Río Ortega	Idem	Fiat	128183	C. interior	2. ^a	8'8	Particular
2373	13	M. Portela	Rafael González	Madrid	Citroen	5885-YX	Camioneta	3. ^a	11'3	Idem
2314	17	M. Gaytan	Agustín Díez del Pozo	Arroyo	B. S. A.	42982	Moto	1. ^a	2'1	Idem
2325	23	F. Pérez	Miguel Sebastián Fernández	Piñel de abajo	Renault	6074	Renault	2. ^a	8'5	Idem
2356	24	F. Prieto	Francisco Román	Segovia	Fiat	110988	Fiat	2. ^a	16'6	Idem
2360	18	J. González	Manuel Villalonga Guerra	Pajares de Oteros (León)	Peugeot	150450	Peugeot	2. ^a	7'1	Idem
2441	18	D. Martín	Felisa Martín Covos	Valladolid	Fiat	143245	C. interior	2. ^a	8'8	Idem
2441	23	F. Martín	Cristina Vázquez Sanz	Idem	Idem	143245	Idem	2. ^a	8'8	Idem
2539	24	F. Barrio	José Viudes	Madrid	Renault	92028	Idem	2. ^a	8'5	Idem
2621	10	E. Giménez	José Lorenzo Torrijos	Valladolid	Peugeot	254975	Idem	2. ^a	11'7	Idem
2629	11	H. Carrión	Basilio Martínez Riesco	Mayorga	Citroen	77942	Idem	2. ^a	11'7	Idem
2644	24	L. del Río	Mariano Sanz Redondo	Valladolid	Peugeot	405036	Idem	2. ^a	7'1	Idem
2713	27	L. del Río	Tomás Pérez Blanco	Bobadilla del Campo	Ford	AA-1319160	Camioneta	3. ^a	17'9	Idem
2853	24	R. Pelegrini	José Calvo	Madrid	Idem	A-2254826	Coupé	2. ^a	17'9	Idem
3018	6	J. Abril	Jaime Rodríguez	Idem	Citroen	F-2219	C. interior	2. ^a	11'7	Público
3076	10	M. Cabrero	Heliodoro Carrión de Castro	Valladolid	Federal	11122	Camioneta	3. ^a	24'3	Idem
3143	27	I. Prieto	Basilio Santana Gómez	Tordesillas	Chevrolet	293289	Idem	3. ^a	20'8	Particular
3149	2	A. Delibes	Bienvenido Sánchez Sánchez	Nava del Rey	Idem	T-296039	Idem	3. ^a	20'8	Idem
3372	22	S. Sanz	Heliodoro Carrión de Castro	Valladolid	Dodge	52464	Camión	3. ^a	22'2	Público
3397	24	P. Monroy	Heliodoro Carrión de Castro	Idem	Citroen	H-04828	C. interior	2. ^a	10'9	Idem
3399	20	V. Zurbano	Teófilo López Robles	Devesa de Curueño (León)	Benjamín	14767	Torpedo	2. ^a	9'2	Particular
3535	16	E. Fernández	Siro Azcona Asensio	Valladolid	Fiat	004083	C. interior	2. ^a	13'1	Idem
3600	22	C. Ruiz	Cecilio Pacios	Mansilla de las Mulas	Idem	052545	Idem	2. ^a	8'7	Idem
3622	16	L. Suárez	Francisco Seco Fernández	Veguellina (León)	Idem	055625	Idem	2. ^a	8'7	Idem

Valladolid, 7 de Noviembre de 1934. — El Ingeniero Jefe, *Francisco Luariz Ayardí*.

OBRAS PUBLICAS

Núm. 4.839

Provincia de Valladolid

RELACION de los permisos de conducir de las distintas clases expedidos por esta Jefatura durante el mes de Octubre, según figuran en los libros registros originales y que se remite a la Dirección general de Obras Públicas en cumplimiento de lo prescrito en el apartado 2.º de la Orden de 21 de Abril de 1931 (*Gaceta* del 25).

Núm.	Clase	APELLIDOS	NOMBRE	NOMBRES		NACIMIENTO				
				Del padre	De la madre	Día	Mes	Año	Lugar	Provincia
4679	2. ^a	González Hernández	Edmundo	Bernardo	Irene	16	Noviembre	1911	Alaejos	Valladolid
4680	2. ^a	Arrabal Partearroyo	Jesús	Eduardo	Irene	26	Noviembre	1911	Lerma	Burgos
4681	2. ^a	Manso Baruque	Antidio	Eusebio	Martina	25	Junio	1910	Piña de Esgueva	Valladolid
4682	2. ^a	Rodríguez Herrera	Juan	Eustaquio	Dominica	27	Marzo	1915	Tordesillas	Idem
4683	2. ^a	Rodríguez San José	Antonio	Abundio	Herminia	18	Diciembre	1913	Idem	Idem
4684	2. ^a	Marinero García	Aurelio	Fermín	Petra	14	Octubre	1909	Valladolid	Idem
4685	2. ^a	Munguía Grijalvo	Salvador	Mauricio	Carmen	19	Marzo	1889	Castrillo Matajudíos	Burgos
4686	2. ^a	Vallejo Monedero	Justo	Remigio	Baldomera	18	Octubre	1913	Valladolid	Valladolid
4687	2. ^a	Ramos de la Encina	Zósimo	Julián	Pilar	14	Diciembre	1902	Gordoncillo	León
4688	2. ^a	Font Aragón	Faustino	Indalecio	Dolores	18	Diciembre	1910	Valladolid	Valladolid
4689	2. ^a	Tabera Barajas	Eutiquio	Melitón	Tiburcia	21	Mayo	1906	Fresno el Viejo	Idem
4690	2. ^a	Rodríguez Arranz	Marcelino	Teodosio	Eugenia	14	Octubre	1908	Castrillo de Duero	Idem
4691	2. ^a	Alonso Fernández	Arturo	Teófilo	Juliana	11	Septiembre	1899	Valladolid	Idem
4692	2. ^a	Martínez G. Cossío	Antonio	Valentín	Genoveva	12	Agosto	1913	Puebla de Zaragoza	Méjico
4693	2. ^a	Barragán Alvarez	Cristino	Francisco	Justina	24	Agosto	1916	Madrigal de las Torres	Avila
4694	2. ^a	González Alvarez	Santiago	León	Arcadia	9	Junio	1913	Velilla	Valladolid
4695	2. ^a	González Lázaro	Vicente	Juan	Lucila	15	Abril	1914	Medina de Ríoseco	Idem
4696	2. ^a	González Lázaro	Alejandro	Juan	Lucila	3	Mayo	1910	Corcos	Idem
4697	2. ^a	Márquez García	Manuel	Manuel	Concepción	13	Diciembre	1882	Manila	Filipinas
4698	2. ^a	Sanz Redondo	Mariano	Gregorio	Francisca	11	Febrero	1905	Nieva	Segovia
4699	2. ^a	Marchessi Vallejo	Fernando	José	María	13	Abril	1911	Madrid	Madrid
4700	2. ^a	Marchessi Vallejo	José Luis	José	María	7	Diciembre	1913	Idem	Idem

Valladolid, 7 de Noviembre de 1934. — El Ingeniero Jefe, *Francisco Luariz Ayardí*.

OBRAS PUBLICAS

Núm. 4.841

Provincia de Valladolid

Relación de los vehículos con motor mecánico inscriptos en esta provincia durante el mes de Octubre de 1934

Número de la matrícula	Fecha de inscripción	NOMBRE DEL PROPIETARIO	DOMICILIO	Marca del coche	Número del motor	Forma del coche	Categoría	Potencia en HP.	Servicio a que se destina
3625	4	Isidoro de la Plaza Vicente	Valladolid	Ford	5300331	C. interior	2. ^a	17'9	Particular
3626	5	Excmo. Ayuntamiento de Valladolid	Idem	B. S. A.	B-8-349	Moto	1. ^a	3'3	Municipal
3627	9	Germán Gómez Cirujano	Plasencia (Cáceres)	Citroen	BYO-362	C. interior	2. ^a	10'3	Particular
3628	9	F. Javier Guillén Villanueva	Valladolid	Fiat	057888	Idem	2. ^a	8'7	Idem
3629	13	Salvador Munguía Grijalvo	Medina del Campo	Ford	47304	Idem	2. ^a	8'4	Idem
3630	17	Félix Velasco de Benito	Viloria del Henar	Dodge	T-7-3623	Camión	3. ^a	21'3	Público
3631	17	Luis Martín Alonso Calero	Valladolid	Ford	65448	C. interior	2. ^a	8'4	Particular
3632	17	José M. ^a Luelmo Soto	Idem	Chevrolet	45664	Idem	2. ^a	19'8	Idem
3633	20	Miguel Sáez Ortega	Idem	Idem	4272308	Camión	3. ^a	21'5	Idem
3634	20	Martín Alonso Otero	Tordesillas	Idem	4193371	Omnibus	3. ^a	21'5	Público

Valladolid, 7 de Noviembre de 1934. — El Ingeniero Jefe, *Francisco Luariz Ayardí*.

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

Núm. 4.950

Poblatura de Sotiedra

Ordenado por la Superioridad han sido confeccionadas las dos listas cobratorias de la contribución rústica catastrada, de este término municipal, para el año de 1935, las que se hallan expuestas al público en la Secretaría del Ayuntamiento, por término de ocho días, durante los cuales podrán los interesados examinarlas y presentar las reclamaciones que estimen justas.

Poblatura de Sotiedra, 13 de

Noviembre de 1934. — El Alcalde, Peregrín Gamazo.

Igualmente y por el mismo término se hallan expuestas en el Ayuntamiento de Tiedra.

Núm. 4.954

San Llorente

Aprobado por el Ayuntamiento el presupuesto formado para el inmediato año de 1935, se expone al público en la Secretaría de esta Corporación, por término de quince días, contados desde el siguiente a la fecha de este edicto, según ordenan el artículo 300 del Estatuto municipal y el 5.º del reglamento de la Hacienda muni-

cipal, fecha 23 de Agosto de 1924, a fin de que pueda ser examinado por los contribuyentes de este Municipio y por las entidades interesadas, y formularse reclamaciones ante la Delegación de Hacienda de la provincia por cualquiera de las causas indicadas en el artículo 301 del citado Estatuto y conforme al artículo 6.º de mencionado reglamento.

San Llorente, 12 de Noviembre de 1934. — El Alcalde, Isidoro Granada.

Núm. 4.939

San Pablo de la Moraleja

En el día 23 del corriente, y hora de las once, tendrá lugar en

esta Sala Consistorial la segunda subasta del aprovechamiento de piña del monte Pinar, de estos propios, bajo el tipo de 100 pesetas y con sujeción a los pliegos de condiciones que rigieron en la primera.

San Pablo de la Moraleja, 12 de Noviembre de 1934. — El Alcalde accidental, Lorenzo González.

588

Núm. 4.940

Villalba de Adaja

El próximo día 22 de los corrientes y por el recaudador don Bernarño Calle y Galán, vecino de Medina del Campo, tendrá lu-

gar la cobranza del cuarto trimestre del repartimiento general de utilidades del año actual, período voluntario.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos.

Villalba de Adaja, 12 de Noviembre de 1934. — El Alcalde, Leoncio Díez.

Núm. 4.942

Villasexmír

Don Siro Bayón Negro, Alcalde constitucional de este término municipal de Villasexmír.

Hago saber: Que por el recaudador municipal don José María Frómesta, o sus auxiliares, se tendrá abierta en esta villa la cobranza del reparto de utilidades del año 1934, y se avisa a los contribuyentes comprendidos en el repartimiento general de utilidades de este término, en cumplimiento de lo que preceptúa el artículo 65 y siguientes del Estatuto de recaudación de contribuciones vigente, que la cobranza del referido reparto tendrá lugar los días 20 y 21 del mes actual, desde las nueve de la mañana hasta las tres de la tarde en el sitio designado al efecto, Casa Consistorial.

En su consecuencia, para que llegue a conocimiento de todos los contribuyentes del citado distrito municipal, así vecinos como forasteros, y a fin de que puedan satisfacer sus cuotas sin los recargos que para los morosos determina la base 13 del Real decreto de 2 de Marzo de 1926, se invita a los mismos, por medio del presente edicto, a que verifiquen el pago de sus respectivas cuotas en el plazo señalado. Al propio tiempo se hace saber que, transcurrido el último día del citado mes en que termina el primer período de cobranza voluntaria podrán satisfacer, según el Real decreto de 14 de Octubre de 1926, hasta el día 10 del mes de Diciembre próximo, sus cuotas en el domicilio del recaudador situado en Valladolid, Plazuela de Chancillería, número 9, 2.º, sin recargo alguno.

También se hace saber a los contribuyentes que, pasado dicho día 10, incurrirán en apremios, sin más notificación ni requerimiento; pero si lo satisfacen durante los diez últimos días de dicho mes, sólo tendrán que abonar un 10 por 100 de recargo, que automáticamente se elevará al 20 por 100 el día primero del trimestre siguiente.

Villasexmír, 13 de Noviembre de 1934. — Siro Bayón.

ANUNCIOS OFICIALES

Núm. 4.014

DIPUTACIÓN PROVINCIAL

Recaudación de contribuciones de la única zona de Medina de Ríoseco

ANUNCIO

Don Leopoldo Stampa Ferrer, Recaudador de contribuciones de la única zona de Medina de Ríoseco.

Hago saber: Que en el expediente de apremio que se sigue en esta Recaudación, por débitos de contribución rústica, de los años 1932 al 1934, y pueblo de Castro monte, se ha dictado la siguiente

Providencia.— Habiendo tenido efecto el embargo de las fincas de los deudores que a continuación se expresan, y no pudiendo llevar a efecto las notificaciones de embargo y demás diligencias, por ser de domicilio ignorado, hágase por medio de anuncios en el «Boletín Oficial» de esta provincia y en la tablilla de anuncios del Ayuntamiento donde radiquen las fincas, a los efectos del artículo 154 del vigente Estatuto de Recaudación.

Deudor, don Eustaquio Adeva Vázquez. — Débito, 5'93 pesetas.

Una tierra a Santo Tomé, de 2-65-4 hectáreas; linda al Norte, Heliodoro Villamediana; Este, Policarpo Herrero; Sur, Romualdo de la Iglesia, y Oeste, herederos de Anastasio Espinilla.

Deudores, herederos de don Aquilino Adeva. — Débito, 6'44 pesetas.

Una tierra a camino Anianos, de 51-42 áreas; linda al Norte, Heliodoro Villamediana; Este, Emiliano Rodríguez; Sur, herederos de Rufino Pérez, y Oeste, Maximiliano Alvarez.

Deudor, don Zacarías Alvarez Rodríguez. — Débito, 23'06 pesetas.

Una tierra a Entre Camino de Villabrágima, de 1-61-12 hectáreas; linda al Norte, Ana Miranda; Este, Crescencio Rodríguez; Sur, camino del Canto, y Oeste, Gregorio Flores.

Deudor, don Matías Alvarez Valverde. — Débito, 32'40 pesetas.

Una tierra a Redonda, de 2-86 áreas; linda al Norte, Joaquín Antonio; Este, Roque Valverde; Sur, el mismo, y Oeste, camino Aniciones.

Deudor, don Toribio de Castro. Débito, 18'08 pesetas.

Una tierra a Redonda, de 66-12 áreas; linda al Norte, Antonio Campos; Este, Martín Almansa; Sur, Vicente Sáez, y Sur y Oeste, la Redonda.

Deudora, doña María Rodríguez Alvarez. — Débito, 4'03 pesetas.

Una tierra a Peña Salsera, de 3-9-23 hectáreas; linda al Norte, Niceto Herrero; Este, Aristónico Cortés; Sur, Eugenio Campos, y Oeste, Eustaquio Asensio.

Deudor, don Angel Cebrián. — Débito, 2'67 pesetas.

Una tierra a Las Antillas, de 66-18 áreas; linda al Norte, Toribio Iglesias; Este, Felipe González; Sur, Norberto Espinilla, y Oeste, Ana G. Valverde.

Deudor, don Anastasio Espinilla Carro. — Débito, 18'25 pesetas.

Una tierra a La Cabra, de 1-10-19 hectáreas; linda al Norte, término de Valverde; Este, Anacleto Rodríguez; Sur, Deogracias Rodríguez, y Oeste, término de Villabrágima.

Deudor, don Mateo Gutiérrez Ríos. — Débito, 1'01 pesetas.

Una tierra a Las Cuestas, de 3-62 áreas; linda al Norte, Jeremías Rodríguez; Este, Julián Herraz; Sur, Pablo Alvarez, y Oeste, Anastasio Espinilla.

Deudora, doña Ángela Herrero Campos. — Débito 15'27 pesetas.

Una tierra a La Manga, de 73-54 áreas; linda al Norte, término de Valverde; Este, camino de Valverde; Sur, Ayuntamiento, y Oeste, Juan Mozo.

Deudor, don Antonio Herrero Rodríguez. — Débito, 0'44 pesetas.

Una tierra a El Polo, de 11-04 áreas; linda al Norte, Pablo Espinilla; Este, Antonio Valverde; Sur, camino de Villabrágima, y Oeste, Nicéforo Rodríguez.

Deudor, don Agustín Pérez. — Débito, 6'43 pesetas.

Una tierra a Corral del Muerto, de 80-89 áreas; linda al Norte, Policarpo Herrero; Este, Anacleto Rodríguez; Sur, camino de Villabrágima, y Oeste, Ezequiel Pérez.

Deudor, don Graciano Pérez Campos. — Débito, 4'30 pesetas.

Una tierra a Villalobos, de 66-18 áreas; linda al Norte, Nicolás Romo; Este, camino de Villalobos; Sur, Maximino Asensio, y Oeste, Perpetua Ortiz.

Deudor, don Filomeno Pérez Campos. — Débito, 4'66 pesetas.

Una tierra a El Cestal, de 22-06 áreas; linda al Norte, Roque Valverde; Este, Ana G. Valverde; Sur, Toribio Iglesias, y Oeste, Cipriano Valverde.

Deudor, don Filomeno Pérez González. — Débito, 9'27 pesetas.

Una tierra a sendero Molino Arriba, de 51-47 áreas; linda al Norte, Mariano Herrero; Este, el mismo; Sur, Segundo Espinilla, y Oeste, camino del Molino.

Deudor, don Ildefonso Rodríguez. — Débito, 2'07 pesetas.

Una tierra a El Moral, de 7-37 áreas; linda al Norte, Tomás el Caminero; Este, Eustaquio Asensio; Sur, Teófilo Rodríguez, y Oeste, Gaspar Espinilla.

Deudor, don León Sánchez. — Débito, 27'44 pesetas.

Una tierra a San Andrés, de 95-60 áreas; linda al Norte, Toribio Iglesias; Este, Luisa Ortiz; Sur, Romualdo Iglesias, y Oeste, Estanislao Iglesias.

Deudor, don Agapito Martín Sánchez. — Débito, 4'10 pesetas.

Una tierra a El Melonar, de 36-77 áreas; linda al Norte, canal Desagüe; Este, Isaac Herrero; Sur, Maximino Asensio, y Oeste, Mariano Herrero.

Y como quiera que se ignora por esta Recaudación el domicilio de expresados deudores o personas que les represente, se les notifica por medio de anuncio en el «Boletín Oficial» de esta provincia y en la tablilla de anuncios de este Municipio, y asimismo se les requiere para que, en el plazo de tercero día, presenten en esta Recaudación los títulos de propiedad de estas fincas, según dispone el artículo 112 del citado Estatuto; apercibiéndoles que, en otro caso, se suplirán a su costa; así bien, se les requiere para que, en el plazo de ocho días, comparezcan en el expediente ejecutivo, señalando domicilio o representante; pues pasado ese plazo, se continuará el procedimiento en rebeldía.

Castromonte, 2 de Octubre de 1934. — Leopoldo Stampa Ferrer.

Núm. 4.873

REQUISITORIA

Valseca Rodríguez, Víctor; mayor de edad, y en la actualidad Secretario del Sindicato Nacional Ferroviario, en Madrid, domiciliado anteriormente en Valladolid, cuyos domicilio, señas y demás datos se ignoran, procesado en la causa número 229 del corriente año, por los delitos de conspiración para la rebelión y tenencia ilícita de explosivos; comparecerá en el término de siete días ante este Juzgado, sito en el Cuartel de la República, de esta Capital, y ante el Juez permanente de causas, Capitán de Infantería, don Juan Lucio-Villegas Escudero, a los fines de Justicia, teniendo presente que, si pasado dicho plazo no verificase su presentación será declarado rebelde.

Valladolid, 10 de Noviembre de 1934. — El Capitán Juez permanente, Juan Lucio-Villegas.

Imprenta de la Diputación provincial